

BAQUEDANO, 27 FEB 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 412

DECRETADO LO QUE SIGUE:



VISTOS:

1. El decreto de Registro Nro. 197 de fecha 28 de Noviembre, que Nombra a don José Elías Roco Pérez, Cédula Nacional de Identidad Nro. 17.936.552-9, en Calidad a Contrata en la Planta Administrativa Grado 18° E.M.S, de esta Entidad Edilicia
2. Lo dispuesto en los artículos Nros. 97 letra a) de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. ASIGNESE la función de recaudador de la unidad de Tesorería del departamento de administración y finanzas al funcionario don José Elías Roco Pérez, Cedula Nacional Identidad Nro. 17.936.552-9, en Calidad a Contrata en la Planta Administrativa Grado 18° E.M.S, de esta entidad edilicia, según vistos.
2. PÁGUESE al funcionario José Elías Roco Pérez, cédula nacional de identidad Nro. 17.936.552-9, en Calidad a Contrata en la Planta Administrativa Grado 18° E.M.S, de esta entidad edilicia, por conceptos de pagos de la asignación de pérdida de caja correspondiente desde el mes de Marzo hasta Diciembre del 2012, según vistos.
3. IMPÚTESE el presente gasto a cuenta presupuestaria municipal subtítulo 21 ítem 02 Asignación 001 Subasignación 010 "Asignación por Perdida de caja"
4. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Oficina de Tesorería, Personal, Control e Interesado.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

